



DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES Y RENTAS

Fecha de presentación: 09 de septiembre de 2015

| Apellidos: García Martín | Nombre: Miguel Ángel |
|---|--|
| Cargo: Viceconsejero de Hacienda y Empleo | Decreto de nombramiento: DECRETO 84/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno |

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

| Toma de posesión [X] Cese [] Modificación [] |
|--|
|--|

RETRIBUCIONES ANUALES

| Cargo: Viceconsejero de Hacienda y Empleo | Retribuciones²: 97.277,40 € |
|--|-----------------------------|
|--|-----------------------------|

ACTIVIDADES³

Director General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

¹ Rellenar el formulario con ordenador. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. La web madrid.org publicará, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada.

² Indicar las retribuciones anuales brutas que le corresponden por su condición de alto cargo.

³ Indicar las actividades durante al menos el año anterior a la fecha del hecho que motiva la declaración (toma de posesión, cese o modificación). En todo caso, indicar las actividades de carácter público y privado, actividades docentes, de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, cargos en partidos o grupos parlamentarios, etc.



RENTAS PERCIBIDAS

RENTAS PERCIBIDAS DE TIPO SALARIAL⁴

| Procedencia | Concepto | Euros |
|--|--------------------------|-----------|
| Ministerio de Empleo y Seguridad Social | Retribuciones dinerarias | 82.383,58 |

RENDIMIENTOS FINANCIEROS O SOCIETARIOS E INTERESES⁵

| Procedencia | Concepto | Euros |
|--------------------------|--|-------|
| Rendimientos del capital | Intereses de cuentas, depósitos y de activos | 81,48 |
| mobiliario | financieros en general | 01,40 |

OTRAS RENTAS O PERCEPCIONES DE CUALQUIER CLASE

| Procedencia | Concepto | Euros |
|------------------|-------------------------------|-------|
| Bienes inmuebles | Por arrendamiento de vivienda | 9.450 |

| Cantidad pagada por IRPF ⁶ | 24.814,55 |
|---------------------------------------|-----------|
|---------------------------------------|-----------|

⁴ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

⁵ Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase, intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros.

⁶ Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de la declaración, es decir, el pago final, si lo hubiese, más las retenciones. (Casilla 589 del modelo IRPF 100)



BIENES PATRIMONIALES

BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA O RÚSTICA

| Clase ⁷ | Situación ⁸ | Fecha de adquisición | Valor catastral (€) | Derecho y título ⁹ |
|--|-------------------------|-------------------------|------------------------|----------------------------------|
| Vivienda y trastero | Madrid | 2010 | 275.712,95 | Ganancial - compraventa |
| Plaza de garaje | Madrid | 2010 | 26.088,93 | Ganancial - compraventa |
| Vivienda y trastero | Madrid | 2012 | 125.001,90 | Ganancial - compraventa |
| Plaza de garaje | Madrid | 2012 | 14.229,79 | Ganancial - compraventa |
| Vivienda y trastero (25%) | Madrid | 1994 | 93.444,63 | Privativo - herencia |
| Plaza de garaje (25%) | Madrid | 1994 | 6.364,60 | Privativo - herencia |
| Vivienda unifamiliar (25%) | El Espinar – Segovia | 1994 | 60.932,63 | Privativo - herencia |
| Participación en 10 fincas rústicas (15-50%) | Varios - Segovia | 1994 | 5.606* | Privativo - herencia |

^{*}Corresponde a la participación en el valor catastral de las fincas rústicas referidas.

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES

| Depósito | Saldo (€) ¹⁰ |
|----------------------------------|-------------------------|
| Cuenta corriente (dos titulares) | 1.329,87 |
| Cuenta corriente | 4.649,86 |
| Cuenta corriente (dos titulares) | 4.361,90 |
| Depósito | 44.050,44 |
| Cuenta corriente (dos titulares) | 21.239,13 € |

⁷ Indicar si es rústico o urbano, y si es piso, vivienda, plaza de aparcamiento, local comercial, nave industrial, y las características que procedan.

⁸ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁹ Derecho sobre el bien (pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo ganancial, en comunidad de bienes, etc.) y título de adquisición (compraventa, herencia, donación, etc.)

¹⁰ Se tomará como referencia el saldo a la fecha del hecho que motiva la declaración (toma de posesión, cese o modificación).



ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES, DEUDA PÚBLICA Y EQUIVALENTES¹¹

| Clase de bien o derecho | Descripción del bien o derecho ¹² | Valor (€) |
|-------------------------|--|-----------|
| Cuenta de Valores | Renta variable nacional | 2.175,35 |
| Cuenta de Valores | Renta variable nacional | 953,41 |

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES¹³

| Fecha de adquisición | Descripción | Importe de adquisición(€) |
|----------------------|-----------------------|------------------------------|
| 2002 | Turismo Citroën Xsara | 12.500 |

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADO EN APARTADOS ANTERIORES¹⁴

| Bien | Valor (€) |
|-------------------|-----------|
| Plan de Pensiones | 19.476,91 |

¹¹ Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas. Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.

¹² Indicar el sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria.

¹³ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones y aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que los utilice, aunque sea ocasionalmente.

¹⁴ Incluir seguros de vida y accidentes, planes de pensiones, sociedades participadas en más de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte del declarante, etc.



DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES

PRÉSTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)

| Préstamo | Fecha de concesión | Importe concedido | Saldo pendiente ¹⁵ |
|---|--------------------|-------------------|----------------------------------|
| Préstamo hipotecario (de dos titulares) | 2010 | 170.000 | 111.067,06 |
| Préstamo hipotecario (de dos titulares) | 2011 | 105.125 | 94.164,93 |

Don Miguel Ángel García Martín ha rellanado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en Madrid a 09 de septiembre de 2015.

EL VICECONSEJERO DE HACIENDA

Firma Fdo.: M/guel Ángel García Martín

¹⁵ Se tomará como referencia el saldo pendiente a la fecha del hecho que motiva la declaración (toma de posesión, cese o modificación).